

11.187 c)
Organización
empresarial

1016.1. III esp
8 c)

- Introducción
- Estudios
- Necesidad de ampliar mercados
- Necesidad de una acción de las empresas
- Necesidad de una acción de la Administración

POSICION DEL CIRCULO DE EMPRESARIOS SOBRE

INCORPORACION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

Madrid, 13 de Noviembre de 1.979

X
J

POSICION DEL CIRCULO DE EMPRESARIOS

SOBRE INCORPORACION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Introducción

1. El Círculo de Empresarios ha comenzado a estudiar en toda su amplitud las implicaciones y acciones relevantes de acompañamiento de la integración de España a las Comunidades Europeas; el inicio de este estudio fue la reunión que su Junta Directiva mantuvo con el Comisario Sr. Davignon y su equipo el nueve de junio pasado. Consecuencias de la inquietud del Círculo son tres acciones en paralelo:
 - en primer lugar, los estudios ya iniciados. Por ejemplo, hay uno sobre la ampliación de mercados iberoamericanos con ocasión de la integración de España. El Círculo de Empresarios ha invitado a Madrid al secretario general de CEPAL, Dr. Iglesias, precisamente para tratar de este tema;
 - en segundo lugar, el Círculo está considerando el estudio del impacto de la integración en sus empresas asociadas que, como es sabido, son fundamentalmente industriales;
 - y, como resultado, el Círculo ha mantenido contactos officiosos con el Ministerio de la Trinidad, funcionarios de la Comisión de las Comunidades, y círculos interesados, que están al tanto de las apreciaciones y consideraciones del Círculo de Empresarios acerca de la integración.

Estudios

2. El Círculo de Empresarios, sin embargo, no quiere solapar las actividades que, desde hace tiempo, llevar a cabo otras organizaciones, como la CEOE -cuya encuesta sobre el período transitorio ideal por sectores es básico para la negociación- o las Cámaras de Comercio, cuyo Libro Blanco sobre la Integración va a ser de tanta utilidad práctica para las empresas y sectores españoles. El Círculo quiere más bien concentrarse en temas horizontales, no sectoriales y, de entre ellos, aquellos en los que todavía puede aportarse alguna contribución original y relevante. Ejemplos de estos temas horizontales que el Círculo está considerando, y que nos consta que son de interés para el equipo del Ministro Calvo Sotelo son:

- Sistema de preferencias generalizadas para los países de Iberoamérica. Además de que políticamente es fundamental que España defienda ante la CEE a los países iberoamericanos, el comercio español con Iberoamérica es casi el 13% del comercio de los países CEE, y esa importante cuota de mercado debe conservarse;
- mercado financiero a medio y largo plazo. Ya en 1977 el Círculo llevó a cabo un estudio sobre los mercados financieros en España; el Círculo está ahora considerando la actualización de ese estudio, poniendo especial énfasis en las acciones que aproximarían las condiciones de los mercados financieros españoles a los de los europeos. Además de la necesario homologación del mercado financiero español ante la eventual adhesión de España al Sistema Monetario Europeo (SME), un mercado ágil de capitales es fundamental para reconvertir la estructura

productiva española y para prepararla a los mercados comunitarios;

- mercados de cambio. Nos preocupa la política de cambios cara a la integración, no solamente como mecanismo complementario de la política arancelaria, sino como instrumento importante del SME, al que España se adherirá en los mediados 80;

- costes de Seguridad Social. El Círculo de Empresarios publicó recientemente un estudio sobre Seguridad Social. A la vista de las intenciones del Gobierno de financiar vía Presupuesto al 20% de los gastos de Seguridad Social hacia 1982, y de la intención también declarada de no repercutir en las empresas los aumentos netos de prestaciones que la sociedad española requerirá en el futuro, el Círculo quiere actualizar los datos de su estudio, evaluar los costes nacionales de la Seguridad Social y comparar su repercusión en la cuenta de resultados de la empresa española con la repercusión en las empresas de países miembros de la CEE;

- productividad y ayudas sectoriales y regionales son dos instrumentos, aunque no los únicos, para la reconversión del aparato productivo español, en concreto el industrial. El Círculo opina que, en el contexto autonómico, la política regional es de enorme importancia para las empresas; que esa política regional puede mover del orden de mil millones de dólares de financiación anual pública española y comunitaria para crear entre veinte y treinta mil empleos directos cada año, y casi cien mil indirectos; que el buen aprovechamiento de la financiación requiere acciones de productividad; y que la coordinación ofi-

cial de la política regional puede mejorarse cara a la integración.

El Círculo tiene intención de iniciar el estudio de la productividad en España porque puede servir, entre otras cosas, para centrar negociaciones salariales y para identificar proyectos de inversión que adecúen la productividad de algunas empresas y sectores españoles con los de sus competidores europeos. Pero, además de contribuir a la medida e igualación internacional de la productividad, el Círculo de Empresarios piensa que el aumento de productividad es absolutamente imprescindible para aprovechar los esfuerzos de reconversión sectorial y regional y para recibir financiación comunitaria. En efecto, una de las condiciones que tanto el Fondo CECA, como el BEI como el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y el Fondo Social impondrían a los proyectos a financiar, será la de mejorar al máximo la productividad de las empresas e instalaciones a reconvertir/financiar. Hay, por tanto, dos contribuciones que el Círculo quiere hacer. Una es hacer comparaciones internacionales de productividad en sectores y regiones que recibirían ayuda comunitaria. Otra es apuntalar la coordinación oficial sobre el tema de los mecanismos de financiación regional. Esa coordinación depende hoy día de varios Ministerios (Economía para la estrategia; Obras Públicas y Urbanismo para la asignación de presupuestos; y otros Ministerios sectoriales para identificar e informar los proyectos de inversión) además de la coordinación que, sobre el Fondo de Compensación Interregional, ejercerá el Senado y los Gobiernos Autonómicos, sobre cuya actuación tan sensible ha sido siempre el Círculo de Empresarios.

Criterios básicos

3. Todos los estudios enunciados más arriba responden a tres criterios básicos que desarrollan tres necesidades:

- necesidad de ampliar mercados;
- necesidad de una acción de las empresas;
- necesidad de una acción de la Administración.

Necesidad de ampliar mercados

4. Hay que constatar la rara unanimidad política que existe para apoyar la integración de España en las Comunidades. Las corrientes de opinión más imaginativas han comprendido que, para España, el camino de la reconversión y superación de la crisis económica es inseparable de la adhesión a las Comunidades. Para los países miembros de las Comunidades, la integración supuso enormes economías de grandes mercados primero, de escala después, y de especialización finalmente. Aún queda por desarrollar la etapa de las economías tecnológicas, demorada bien por timideces de los países miembros, bien por el advenimiento de las crisis en los 70.

Esas economías tecnológicas están en la base de las irreversibles transformaciones que Europa tendrá que asumir si quiere mantener el peso político actual. Las concesiones que, en forma de redistribución de renta, hacen los Gobiernos europeos a sus sociedades para no exacerbar el desempleo, y a los países de la OPEP para no estrangular el crecimiento, serían inútiles y aún trágicas, si no fueran acompañadas de una potenciación radical de las líneas de fuerza que hicieron grande a Europa y permitie

ron a sus elites de vanguardia desarrollar la innovación tecnológica y natural de los últimos siglos.

5. La ampliación de los mercados y la liberalización del potencial creativo de las sociedades europeas requieren una concertación con el exterior y una autonomía política a plazo largo, tanto más cuanto menos grados de libertad exterior deja la crisis económica mundial y la concentración de poder estratégica y económica en cinco grandes bloques. La concertación europea requiere una política exterior común, empezando en lo monetario y terminando en la defensa, que es un caso particular y ejemplar del papel inexcusable de los Gobiernos como coordinadores supranacionales y como impulsores políticos de tecnologías que aprovechen, por fin, economías de grandes mercados. Así, una estrategia defensiva europea es condición necesaria, aunque no suficiente, para mantener una autonomía política razonable en el contexto mundial, y para que ningún país europeo monopolice el poder de las armas, para bien o para mal.

6. El caso español no es muy distinto al europeo, aunque de dimensiones diferentes al de los países que hubieron de incorporarse a la Comunidad en los 70. Además, España se encuentra con un triple condicionante adicional al que acompañó la entrada en las Comunidades a los nueve países miembros: la industrialización de los 60 ha quedado agotada por la coincidencia del cambio económico y político; subsiste cierta protección arancelaria; la demanda se ha reducido en todos los mercados. Como consecuencia, la industria española, que contribuye con el 83% de las exportaciones de mercancías, debe a la vez

- aceptar la liberalización de los flujos comerciales con países miembros de las Comunidades;
- reducir la oferta de muchos sectores; y
- fomentar e impulsar la industrialización en nuevos sectores.

Los empresarios industriales españoles son muy conscientes de esta triple necesidad, para la que se requiere

- la paulatina integración como elemento motor importante de la reasignación de empleo de la agricultura a la industria y de la industria a los servicios; y
- la reconversión industrial como salida fundamental de la economía española.

Necesidad de una acción de las empresas

7. Los empresarios españoles, ciertamente, han comenzado a prepararse para la integración, y han comenzado a manifestar sus inquietudes. La CEOE llevó a cabo una interesante encuesta entre los sectores españoles para conocer sus necesidades en cuanto a períodos transitorios. El anterior equipo del Ministerio de Industria y Energía llevó a cabo dos ejercicios que deberían ser de la máxima utilidad a la hora de preparar a las empresas a la integración:

- un ejercicio de urgencia consistió en identificar los problemas de la industria española, que será la más afectada por la integración, y a la que el Círculo dedica gran parte de sus traba-

jos, porque industriales son la mayoría de sus asociados. El resultado de ese ejercicio de urgencia fue que aproximadamente una quinta parte de la producción industrial española tendrá, en opinión de los empresarios encuestados, problemas muy graves para la adaptación al nuevo entorno económico-legal de las Comunidades; dos quintas partes tendrán dificultades superables. Esos sectores son en su mayoría de transformación; con ratios capital/trabajo sensiblemente inferiores en España que en el resto de los países europeos, como muebles y carpintería de madera; y con tecnología importada como petroquímica básica, fertilizantes y materias primas farmacéuticas, fibras sintéticas, industria auxiliar del automóvil, electrodomésticos y aparellaje eléctrico. Los sectores más sensibles emplean tres veces más trabajadores que la siderurgia integral y los grandes astilleros. La solución no es recurrir a subvenciones -incompatibles en su mayoría con la norma comunitaria- sino planes desarrollados por los mismos sectores -rodamientos, equipos de regulación y control, textiles, derivados de la madera- con el enterado de la Administración, que podría confirmarlos con períodos transitorios largos, mantenimiento de contingentes -hilados y tejidos de algodón, máquinas de coser- y normas técnicas de homologación que permitan una transición menos dolorosa. Una excepción sería adoptar el sistema de ayudas CECA -por tonelada- para la minería del carbón. El Círculo entiende que los resultados de esa encuesta deberían hacerse públicos tanto por táctica negociadora como revulsivo para las empresas que más han de padecer la integración;

- otro ejercicio consistió en requerir doscientas estrategias sectoriales de otras tantas asociaciones empresariales. Cuando

esos ejercicios estén terminados a comienzos del próximo año, todo el peso de las asociaciones debería volcarse en hacer viables las estrategias, requiriendo de la Administración las políticas horizontales de acompañamiento, hoy ausentes. El Círculo de Empresarios no se cansará de insistir sobre la necesidad de esas políticas horizontales, a las que pensamos contribuir y que se reseñan a continuación.

Necesidad de una acción de la Administración

8. En efecto, la idea básica del Círculo, compartida por responsables comunitarios y el Palacio de la Trinidad, es que la integración española es un asunto fundamentalmente industrial y tecnológico antes que aduanero. El Gobierno y la Administración tiene que intervenir en las grandes áreas: negociación global; temas supranacionales como EURATOM; y políticas horizontales, que son responsabilidad del Gobierno y sobre las que el Círculo de Empresarios quiere poner todo el énfasis.

a) Negociación global

9. La negociación global plantea toda la cuestión de la unión aduanera interna y externa, que creemos que no es lo más importante de la integración. El Círculo de Empresarios ha expresado ya su opinión sobre la unión aduanera interna que se resume a continuación:
- es preciso un período transitorio único para el desarme arancelario, si es posible de más de cinco años, con excepciones entre los sectores más vulnerables mencionados más arriba, cuya producción total no llegaría al 5% de la producción industrial

total. Este desarme será menos duro de lo que habitualmente se piensa. En primer lugar, porque siempre podrá conjugarse con una política cambiaria realista. En segundo lugar porque la protección nominal neta (es decir, descontando excepciones y bonificaciones) ante los países de la CEE es del 8%, que no parece excesivo. Finalmente porque los aranceles más altos (las "crestas", en el lenguaje técnico) se han reducido desde el verano del 78 en períodos trimestrales prorrogables hasta ahora, sin que se haya producido ninguna hecatombe. Esta reducción de las "crestas", deseada por la Comisión de las Comunidades, es prueba de que existe todavía una holgura en la mayoría de los sectores;

- el desarme contingentario deberá ser casi total, con muy limitadas excepciones durante el período transitorio;
- deberá suprimirse todo el sistema medidas aduaneras, llamadas del agente equivalente, tasas especiales (como el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores (ICGI) y tasas de Ciencias (como la tasa para el doblaje de films extranjeros);
- también deberían suprimirse las llamadas medidas de efecto equivalente a los contingentes, como las que requieren porcentajes mínimos de valor añadido nacional; certificados de excepción que condicionan la concesión de créditos oficiales; contratos de Estado discriminatorios, etc. Esta supresión ya se ha efectuado de hecho: la famosa ley de Noviembre del 39 de Protección a la industria nacional no se aplicaba más que en excepciones (del orden de una vez cada mil); desde Mayo pasado el Gobierno comunicó a la Comisión de las Comunidades que esa Ley quedaba supeditada a otra de rango constitucional superior como es el Acuerdo de 1970 con la Comunidad o, en su día, el Tratado de Roma.

10. La unión aduanera externa plantea problemas más delicados que solamente pueden resolverse mediante la acción industrial y comercial de empresas y Administración, pero que deja muy pocos grados de libertad a las empresas si ha de aceptarse el Tratado de Roma.

- El primer problema es que, durante el período transitorio, España deberá adoptar la tarifa Exterior Común de la CEE hacia terceros países. La salvaguardia en el terreno industrial es, a la vez, aumentar la competitividad de los productos españoles y la penetración española en esos países. En el terreno agrícola no parece haber problemas;
- el segundo problema es cómo se va a tratar el "cordón aduanero" de Canarias, Ceuta y Melilla.

Los temas son diferentes. El despegue económico de Canarias no se producirá hasta que no se genere una clase empresarial local, fomentada durante al menos una década con aranceles altos, lo que será, por tanto, una excepción a los acuerdos Comunitarios. Sobre este punto existe un estudio de la SGT del Ministerio de Industria y Energía (Febrero 1979); la Junta Autónoma de Canarias ha encargado un informe al Servicio de Estudios del Banco Exterior de España; las organizaciones empresariales deberían apoyar política y técnicamente al Gobierno en un plan de industrialización de Canarias, que no debería basarse en grandes proyectos (defensa, astilleros) sino en pequeños proyectos. Ceuta y Melilla, por su parte, no van a industrializarse sino que extenderán su área de influencia comercial en

Marruecos (a base de contrabando) creando, por tanto, actividad económica marroquí.

- España tendrá que adoptar la normativa aduanera comunitaria - sobre normas de origen, valor en aduana, etc. No deben presentarse problemas.
- Finalmente, España tendrá que asumir los acuerdos con países terceros (EFTA, ACP, Mediterráneo, preferencias generalizadas) con su período transitorio. La posición de España puede reforzar la débil conexión económica de Iberoamérica con la CEE.

11. La armonización fiscal tiene dos componentes: adopción del IVA, (Impuesto del Valor Añadido) y transparencia fiscal en frontera. La posición del Círculo es la siguiente:

- hay que adoptar el IVA con un período transitorio, de al menos cinco años; el Palacio de la Trinidad es también de esta opinión. La Comisión de las Comunidades querría un período de tres años; por razones recaudatorias, al Ministerio español de Hacienda suscribe este período tan corto.
- Hay que aumentar la transparencia fiscal en frontera: el ICGI y la Desgravación Fiscal a la Exportación se harán más difícil de mantener a los niveles actuales en cuanto se introduzca el IVA con su mayor transparencia fiscal. Esta es una razón más para demorar la adopción total del IVA.

b) Temas supranacionales

12. Además de los temas enunciados hasta ahora, que constituirán el objeto de la negociación, hay una serie de medidas de coordinación supranacional que el Gobierno tendrá que aceptar y comprender y a los que no se les ha dado suficiente importancia. El - Círculo de Empresarios quiere hacer hincapié en seis series de medidas de carácter supranacional:

- la primera es la defensa de la competencia.

Hay que regular la fusión y concentración de empresas, fomentán dolas pero evitando posiciones dominantes a nivel comunitario, prohibición de control de mercados, de materias primas y de tecnologías, etc.

Será preciso también regular las ayudas estatales en tres grandes áreas:

- Ayudas sectoriales muy limitadas, con posible período transitorio.
- Ayudas regionales, favorecidas.
- Otras ayudas (anti-contaminación, pro-investigación,...) favorecidas.

Los monopolios también estarán regulados con dos implicaciones:

- Prohibidos los monopolios comerciales, con un posible período transitorio; y
- regulados los monopolios fiscales, en particular CAMPSA y Tabacalera.

Finalmente, también habrá que regular las empresas públicas, con sometimiento a las normas de la libre competencia. La reestructuración del INI y de las empresas del Patrimonio debe hacerse, pues, con los criterios comunitarios.

- la segunda es la armonización de legislaciones técnicas. La Administración está trabajando en la eliminación de obstáculos técnicos al comercio de productos industriales (automóviles y sus piezas, tractores, sustancias peligrosas, abonos, textiles, cosméticos, farmacia), para la adopción rápida de estas disposiciones; y en el control técnico-sanitario de productos alimenticios con disposiciones horizontales (colorantes, envases, etc) y verticales por productos, también para la rápida adopción de estas disposiciones. Las industrias alimentarias tendrán problemas cuando se aprueben definitivamente los Reglamentos sobre la Marca Europea que la Comisión está estudiando en colaboración con expertos de países miembros;
- la tercera es defensa del medio ambiente. Será una de las fuentes más importantes de inversión -más de 200 mil millones de ptas. y de costes inevitables que habrá que añadir a la actividad empresarial.

La incidencia de la norma comunitaria será especialmente importante en refino de petróleo y petroquímica, fabricación de pastas de papel, cemento, siderurgia y materias primas para fertilizantes;

- la cuarta es tecnología e investigación: Hay dos temas fundamentales:

- Disposiciones horizontales (Patente Europea y Comunitaria). Nos interesa demorar en lo posible la adhesión a la Patente Europea para consolidar las innovaciones de nuestra industria. Sectores muy sensibles son los químicos-farmacéuticos. Es éste un tema crucial que debería merecer toda la atención de los responsables españoles.
- Programas sectoriales. CECA, Euratom, etc. Es fundamental introducir, de una vez por todas, los precios CECA en la siderurgia española.

- la quinta es la política exterior industrial. Como ha manifestado el Círculo de Empresarios, es preciso complementar la integración con medidas de penetración en el exterior:

- Aprovisionamiento de materias primas (energéticas y otras).
- Acceso a mercados exteriores.
- Inversiones en el extranjero, precedidas por programas de asistencia técnica en países del Tercer Mundo.

- la sexta es, como se ha mencionado más arriba, la política de financiación industrial. Una de las oportunidades más importantes de la integración española será el acceso a financiación privilegiada del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondo Social y financiación ad hoc para la reconversión de la siderurgia y, quizá más adelante, la construcción naval. Es urgente iniciar, a la vista de la inminente integración, las conversaciones industriales que nos permitan identificar proyectos de reconversión financiados por fondos europeos, cuya financiación ascendió a -

US\$ 1.625 millones en 1978 (US\$ 820 del FEDER, y US\$ 805 del Fondo Social), y que preve aumentos de financiación en 1979 y años sucesivos para atender a las necesidades de las zonas más afectadas por la crisis industrial.

c) Políticas horizontales

13. El tercer aspecto de las responsabilidades del Gobierno sobre el que el Círculo de Empresarios quiere llamar la atención es el de las políticas horizontales de tipo industrial. Entre ellas, hay algunas que deberían llevarse a cabo tanto si hay integración en Europa como si no la hay, y este informe no se detiene en ellas, porque ya el Círculo de Empresarios se ha manifestado en otros (reconversión de sectores en crisis, política tecnológica, política regional, política de dimensionamiento de la empresa, política exterior industrial, financiación de la empresa pública industrial). Pero hay otras tres que deben responder al "acquis communautaire". Esas tres políticas son:

- Grupo EURATOM. La cuestión más importante es si España va a suscribir o no el Tratado de no Proliferación. Las presiones francesas son enormes para reconsiderar todo el Tratado EURATOM y recortar los poderes de la Comisión sobre los países miembros en materia de aprovisionamiento, recientemente confirmados por la jurisprudencia del Tribunal Comunitario. El Círculo de Empresarios, en coherencia con su posición de abogar por una política europea de defensa y tecnología que aumente su autonomía a plazo largo, estima que deben mantenerse las competencias actuales de EURATOM. España, Además, debe reservarse el derecho a suscribir el Tratado de no Proliferación.

- Política energética. Suficientemente coordinada desde la Agencia Internacional de la Energía. Las coincidencias son grandes entre las políticas de los países miembros. España, además, debería poder potenciar su tecnología participando en el proyecto JET.

- Grupo CECA. Como ya ha hecho constar el Círculo de Empresarios, las aportaciones necesarias de financiación estable y a coste reducido para la siderurgia serán enormes en los próximos años: para la siderurgia integral se necesitarán 60 mil millones de refinanciación más 130 mil para inversiones; para la siderurgia no integral se necesitarán 15 mil millones de refinanciación - más 20 mil para inversiones*. España debe adoptar cuanto antes el sistema de tarifas CECA y una política comunitaria de contíngentes a la exportación. Además, hay que explorar cuanto antes la posibilidad de financiar parcialmente la reconversión de la siderurgia española con fondos comunitarios.

* Estas son cifras oficiales que conviene ir poniendo al día periódicamente.